Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMPUERTAS-, PARA "PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE LAS OBRAS DE REORDENACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA HUERTA Y RED DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA. MODIFICACIÓN DE LA ACEQUIA DE FAVARA Y SISTEMA INTERCEPTOR DE PLUVIALES EN EL ÁMBITO DEL COLECTOR OESTE. FASE I (VALENCIA)".

Ref.: TSA000070767

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto recoger las condiciones técnicas por las que se regirá la contratación por parte de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., en adelante TRAGSA, del SUMINISTRO DE COMPUERTAS, PARA "PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE LAS OBRAS DE REORDENACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA HUERTA Y RED DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA. MODIFICACIÓN DE LA ACEQUIA DE FAVARA Y SISTEMA INTERCEPTOR DE PLUVIALES EN EL ÁMBITO DEL COLECTOR OESTE. FASE I (VALENCIA)", cuya definición se incluye en los siguientes capítulos, en el cuadro de unidades y precios y en los documentos adjuntos.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de TRAGSA. La presentación de la proposición por el licitador supondrá la aceptación incondicionada de todas las cláusulas del presente pliego, sin salvedad o reserva alguna.

2. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

Los suministros a realizar bajo el marco de esta licitación, independientemente de lo mencionado a continuación, deberán de cumplir con toda la normativa en vigor aplicable a este tipo de prestación, en el momento de la contratación. Así, todas aquellas actividades necesarias para ejecución del contrato deberán cumplir los requisitos que establezcan los códigos, normas, recomendaciones, reglamentos o leyes vigentes, y cualquier disposición en vigor.

El adjudicatario se comprometerá a cumplir y hacer cumplir todo lo estipulado en la legislación sobre Riesgos Laborales, así como en la parte del Plan de Seguridad y Salud que le afecte.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta contratación consiste en el suministro de compuertas puesta en obra en los términos municipales entre Sedaví y Silla (Valencia) de las siguientes unidades:

Nº Uds. estimadas	Descripción
	COMPUERTAS INTERCEPTORES
1	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 0.5X0.5 m., y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante o preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
6	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.0x0.4 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente
6	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.0x0.6 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
8	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 0.8x0.8 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente. .
6	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 0.8x1.0 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
2	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.00X1.00 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
1	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.0x1.10m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
1	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.0x1.40 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
1	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 0.8x0.9m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.

Nº Uds. estimadas	Descripción
2	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.0x1.50 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
1	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.50x1.10 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
1	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.40X1.40 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
2	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 0.8x1. 50 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluido el volante y preparada para su motorización mediante la instalación de actuador (no incluido). Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
	COMPUERTAS ACEQUIA DE FAVARA.
2	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.44 x 1.30 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
10	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.30 x 1.30 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
2	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.40X1.40 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
4	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.20X1.20 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
1	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.1x1.10 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
3	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 0.8x1.0 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
1	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.0x0.9m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
10	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.3x0.8m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.

Nº Uds. estimadas	Descripción
8	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.2x0.8m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
2	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.0x0.4 m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
4	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 0.6x0.5m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
2	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 0.7x0.4m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
1	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.0x1.10m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente
1	Ud Compuerta plana estanca a tres caras, con tajadera de tamaño 1.2x0.8m. y con rango de alturas según las especificaciones del PPTP. Accionamiento manual mediante reductor y cremallera, incluso volante. Tratamiento anticorrosión mediante proyección de zinc caliente.
6	Ud Clapeta de diámetro 1000 mm

TRAGSA LICITACIÓN COMPUERTAS

Se consideran incluidos todos los trabajos y medios (directos e indirectos) necesarios para la ejecución completa de los trabajos, aun cuando no estén especificados en este documento y sean imprescindibles para la correcta ejecución de las distintas unidades anteriormente descritas.

En las unidades de obra cuantificadas por Tragsa vienen incluidas las labores y medios secundarios necesarios para el cumplimiento íntegro de la ejecución del suministro.

En el caso de que algún ofertante no lo considere de esta manera deberá dejar claramente identificadas, cuantificadas y valoradas en la oferta aquellas labores, medios o circunstancias secundarias o adicionales que considere deba tener una valoración aparte.

Por tanto, se considera por labor y coste del contratado toda tarea, medio y ejecución que el ofertante no considere en esta parte de la oferta, sin que pueda reclamar a Tragsa indemnización alguna para tal motivo.

No se podrán comenzar los trabajos objeto de la presente petición de oferta, así como no se podrán considerar como definitivas las mediciones indicadas en el cuadro de unidades adjunto, hasta tener la correspondiente indicación expresa por parte de representante de TRAGSA.

El suministro de las compuertas se materializará en la obra en los términos municipales entre Sedaví y Silla (Valencia). El objeto del contrato incluye la carga y el transporte hasta el lugar de entrega. La descarga de los materiales la realizará TRAGSA.

Lugar de entrega: Términos municipales entre Sedaví y Silla (Valencia)

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El objeto del contrato es el suministro de compuertas planas estancas de diferentes dimensiones de tajadera y alturas, a instalar en las derivaciones de las acequias existentes a los nuevos colectores a construir (Interceptores), así como en la reposición de la acequia de FAVARA.

5. PRESCRIPCIONES PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO

Características

- Diseño: El diseño de la compuerta se realizará de acuerdo a la norma DIN 19569.
- Modelo: Varias dimensiones, según documentación adjunta.
- Tipo accionamiento:
    - Manual: Mediante reductor y cremallera.
    - Automático: Mediante actuador eléctrico.
- Husillo: No ascendente.

Las calidades de los materiales que se oferten deben ser de igual o superior a lo especificado a continuación.

Materiales

- Marco: acero inoxidable AISI-304
- Puente: acero inoxidable AISI-304
- Tablero: acero inoxidable AISI-304
- Husillos: acero inoxidable AISI-304
- Mecanismo de maniobra: acero y hierro fundido

- Cierres de estanqueidad:
  - Inferior: perfil de neopreno
  - Laterales y superior: doble inoxidable-latón
- Tornillería: acero inoxidable A2.

Instalación.

Su instalación será mediante anclajes mecánicos o químico sobre paramento vertical previamente construido.

6. PRESCRIPCIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRO.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

El diseño y construcción de la compuerta cumplirá la DIN-19564 (Clase 5) Y AWWA C561.

CONDICIONES DE SUMINISTRO.

Planificación de las entregas. Ritmo de suministro

El ritmo de suministro se establecerá con arreglo a las necesidades de material establecidas en la programación durante el desarrollo de la obra.

El adjudicatario se compromete a suministrar un mínimo de 10 ud cada 4 semanas, desde la confirmación de cada pedido parcial, incrementándose hasta 6 semanas para las primeras 10 compuertas del contrato.

Gastos a cargo del Adjudicatario

Entre otros, serán a cargo del Adjudicatario:

- Gastos derivados de la carga y el transporte de los materiales hasta el punto de suministro. La descarga será por cuenta de TRAGSA.

Documentación.

Para cada equipo, el adjudicatario, presentará una proposición al respecto del diseño de cada uno de los equipos recogidos en el presente documento, para que TRAGSA la estudie y apruebe.

Como mínimo cada proposición reunirá la siguiente documentación:

- Plano de conjunto del equipo.
- Plano de detalle.

- Plano de despiece por grupos.
- Documentación complementaria suficiente para que la Dirección de Obra pueda tener la información necesaria para determinar la aceptación o rechazo del equipo.
- Materiales que componen cada elemento del equipo, vida media y, al menos las siguientes características técnicas:
- Protección contra la corrosión.
- Sobreespesor de cálculo de corrosión.
- Cálculos justificativos.
- Normas de acuerdo con las cuales ha sido diseñado.
- Normas para el mantenimiento preventivo de cada elemento.
- Normas a emplear para las pruebas de recepción, especificando cuáles de ellas deben realizarse en banco y cuáles en obra.

Se dará preferencia a las normas españolas UNE y en su defecto a las internacionales ISO. Si el Adjudicatario presentase un equipo cuyas pruebas a realizar no estén contenidas en ninguna de las normas antes citadas, deberá presentar la norma extranjera por él propuesta, acompañada de la correspondiente traducción al español.
En caso de que las pruebas propuestas por el Adjudicatario no se ajusten a ninguna norma oficial y deban desarrollarse éstas bajo condiciones particulares, el Adjudicatario está obligado a prestar cuanta información complementaria estime conveniente la TRAGSA, quien podrá rechazar el equipo propuesto si, a su juicio, dicho programa de pruebas no ofrece garantías suficientes.
El Adjudicatario deberá aportar una Instrucción de conjunto para el manejo y conservación de la totalidad del equipo, incluyendo una descripción de todos los mecanismos y accesorios.

GARANTÍAS.

El Adjudicatario establecerá su garantía sobre la totalidad del suministro.
Esta garantía se manifestará a través de los siguientes aspectos:

- El Adjudicatario realizará el proyecto de Ingeniería de los equipos y los datos para la realización de los distintos componentes de los equipos.
- La Ingeniería del Adjudicatario: Será completa para todos los equipos.

- Cumplirá en su totalidad las Especificaciones Técnicas.
- Será realizada de acuerdo con las normas de las Especificaciones Técnicas correspondientes.
- Toda la ingeniería, proyectos y dibujos de los equipos especificados, será considerada por TRAGSA como realizada exclusivamente por el Adjudicatario y del no cumplimiento de lo indicado será éste el único responsable.
- El Adjudicatario será el único responsable de la construcción de la totalidad de los equipos, de acuerdo con los proyectos por él realizados. Deberá efectuar un control de calidad de todos los materiales que compondrán los equipos, realizando ensayos mecánicos, químicos y pruebas no destructivas, por Laboratorio oficial o por Laboratorio no oficial de reconocida solvencia.

El Adjudicatario será el único responsable del suministro del equipo, bajo los siguientes aspectos:

- Deberá entregar la totalidad de los equipos descritos en las Especificaciones Técnicas del Adjudicatario y aceptados por TRAGSA.
- Realizará todas las entregas de acuerdo con el programa establecido por él y TRAGSA.
- Durante el período de garantía, el adjudicatario reparará o cambiará cualquier parte defectuosa aparecida en la operación o pruebas de los equipos, siempre y cuando el fallo provenga de una deficiente calidad del producto, no de una inadecuada manipulación del mismo por parte de TRAGSA o el Promotor.
- Todos los gastos de personal, materiales y medios, serán a su cargo.
- Si durante el período de pruebas y primera época de la operación del equipo se comprobase que el equipo o parte del mismo no cumple las características especificadas por TRAGSA y garantizadas por el Adjudicatario en su oferta, éste procederá a la mayor urgencia posible a las necesarias reparaciones o modificaciones del equipo para alcanzar los valores deseados, con todos los gastos de personal, materiales y medios, a su cargo.

El plazo de garantía de los equipos suministrados será de un mínimo de 12 meses desde su recepción mediante albarán y siempre que cumpla la aprobación por parte de TRAGSA.

MANUAL DE INSTRUCCIONES

El Adjudicatario entregará, un mínimo de cuatro (4) copias de los Manuales de Instrucciones de los equipos suministrados y una copia en digital.

El contenido del Manual de Instrucciones será, como mínimo, el siguiente:

- Descripción del equipo.
- Características nominales, de diseño y de prueba.
- Composición y características de los materiales.

- Principios de operación.
- Instrucciones de operación.
- Gradientes máximos, limitaciones y funcionamiento en condiciones distintas de las normales. Puntos de tarado.
- Lista de componentes o de despiece, con números de identificación, dibujos de referencia, nombre y características de la pieza (dimensiones, materiales, etc.).
- Instrucciones de recepción, almacenamiento, manejo y desembalaje del equipo.
- Instrucciones de montaje y desmontaje: tolerancias.
- Instrucciones de mantenimiento.
- Pruebas y controles periódicos.
- Lista de repuestos.

Los Manuales de Instrucciones deberán estar íntegramente redactados en español.

CONTROL DE CALIDAD

El adjudicatario proporcionará los Certificados de Calidad que deba tener el material suministrado, así como toda la documentación que acredite el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de la calidad de los productos suministrados y de los controles a los que se han sometido, así como la documentación del marcado CE de los componentes para los que el marcado es obligatorio.

Si el fabricante posee Certificado 3.1B conforme la norma UNE-EN 10204 de todos los elementos metálicos y Certificado de Calidad de Producto del resto de los materiales conforme la normativa especificada en el presente pliego, no será necesario realizar el control de calidad de los materiales,

En el caso de que los materiales suministrados no tuvieran Certificado de Calidad, el adjudicatario se obliga a someterlos a los ensayos y pruebas que sean necesarios, a criterio de TRAGSA, para asegurar su calidad.

En este caso, el adjudicatario deberá someter los materiales suministrados a las pruebas de calidad y control que se determinen, siendo el coste de dichas pruebas hasta un máximo de 1 % de su valor por cuenta del adjudicatario.

Si del resultado de dichas pruebas resultasen deficiencias en los materiales, además del pago del coste de las pruebas sin límite alguno, deberá retirarlos y sustituirlos por otros de la calidad requerida.

Si una vez incorporado el material a la obra aparecieran deficiencias o vicios en el mismo el adjudicatario, además de los gastos de sustitución, abonará aquellos otros que resultaran necesarios para realizarla, tales como derribos, transportes y nueva ejecución, todo ello sin perjuicio de la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que, tanto a TRAGSA como a terceros, se le ocasionen.

SEGURIDAD Y SALUD

El Adjudicatario está obligado a adoptar todas las medidas de seguridad que se prescriban en el Plan de Seguridad y Salud de la obra y a seguir las instrucciones del Coordinador de Seguridad y Salud de la misma.

Equipo técnico/mano de obra

Todo el personal que vaya a participar en la ejecución del objeto del presente Pliego deberá tener la cualificación y calificación profesional adecuada al suministro, siendo responsable directo el Adjudicatario de velar y hacer cumplir dicho precepto.

GESTIÓN AMBIENTAL

El Adjudicatario y el personal de él dependiente, deberán desarrollar las actividades correspondientes al objeto del presente pliego con estricto y total respeto a la normativa medioambiental y concordante su actividad en la obra con el menor impacto medioambiental posible, cumpliendo con la Normativa medioambiental vigente.

El adjudicatario, mediante la presentación a la presente licitación afirma comprometerse:

Con respecto a la maquinaria que intervenga en la ejecución del contrato:

La maquinaria deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la legislación medioambiental aplicable, ya sean administrativos, técnicos o de seguridad, entre los que se encuentra la relativa a las emisiones de los motores que pueden componer la maquinaria, pasar en fecha (cuando sea exigible) las Inspecciones Técnicas de Vehículos. En las máquinas móviles no de carretera, afirma no haberse alterado los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se hayan modificado las emisiones de gases, comprometiéndose a demostrar que la/s máquina/s cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante

análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando TRAGSA así se lo requiera.

Que la maquinaria disponga de toda la documentación reglada y en vigor (certificados FOPS, ROPS, etc. según máquina y seguros). Dicha acreditación deberá ser facilitada a TRAGSA cuando así lo requiera ésta.

A que los diversos componentes que puedan configurar la maquinaria y los equipos cumplan con todos los requisitos exigidos por la legislación medioambiental aplicable, ya sean administrativos, técnicos o de seguridad, y en especial los relativos a emisión de ruidos, gases u otros productos nocivos o perjudiciales para el medio ambiente.

Que, como único responsable de los Residuos Peligrosos generados por el mantenimiento de sus vehículos y maquinaria, puede demostrar, la adecuada gestión de los mismos conforme a los requisitos legales establecidos en cada momento.

Otros requerimientos medioambientales:

El Adjudicatario deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la legislación medioam3biental aplicables durante la duración del suministro, así como con la normativa interna de TRAGSA en materia de medioambiente. TRAGSA comunicará al adjudicatario los requisitos medioambientales a respetar en las instalaciones de TRAGSA mientras dure la relación contractual.

El adjudicatario y el personal de él dependiente por virtud de cualquier vínculo jurídico, desarrollaran la actividad objeto del contrato con estricto respeto y cumplimiento de la normativa medioambiental vigente en cada momento, y en particular reducirán a lo estrictamente necesario imprescindible y autorizado por dicha normativa el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Que, como responsable de los Residuos Peligrosos generados por las actividades llevadas a cabo en las actuaciones, así como las propias del mantenimiento de su maquinaria, podrá demostrar, cuando TRAGSA se lo requiera, la adecuada gestión de los mismos conforme a los requisitos legales establecidos en cada momento.

Cumplir, tanto él como el personal y maquinaria a su cargo, con toda la normativa interna de TRAGSA en materia de medio ambiente, en especial todo lo referente a la gestión de residuos.

Dejar que TRAGSA realice los controles medioambientales que considere oportunos a fin de controlar que la gestión que el Adjudicatario realiza de sus aspectos medioambientales es la adecuada.

Además, junto con el suministro de los equipos, se entregará la siguiente documentación:

1. Un dosier técnico, en el que se incluya las características de cada tipo de compuerta a suministrar, incluyendo como mínimo las dimensiones, y materiales a emplear.

2. Manual de instalación, mantenimiento y seguridad de las compuertas ofertadas.

No se admite la presentación de variantes

Madrid a 11 de mayo de 2021